

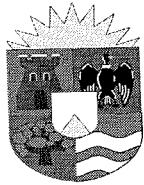


**FOLIO N° 123:**

**ACTA N° 38- SESIÓN ORDINARIA N° 36.** En la Ciudad de Villa Allende, el día 6 de noviembre de 2025, se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende, los Sres. Concejales:, Gómez Martin, Arias Carlos, Agostini Eugenia, Mansilla Máximo, Hamity Patricia Evangelina, y Loza Julio, Rodriguez Maria Alejandra, con la ausencia justificada de Marta Banegas y bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Vélez. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Vamos a dar comienzo a la Sesión Ordinaria número 36, hoy 6 de noviembre 2025 siendo las 18:35 horas, con los siguientes Asuntos Ingresados. En primer lugar, NOTA INGRESADA POR DEM - FECHA 30/10/2025. **Compensaciones de partidas según Decreto 190/25.** A estas compensaciones, siempre las mandamos a la Comisión de Hacienda y Gobierno y si ustedes Concejales, están de acuerdo les pido su voto por favor. Se vota. Aprobado por unanimidad. En segundo lugar, NOTA N° 48/25 INGRESADA POR CONCEJAL SOLEDAD VÁZQUEZ - FECHA 04/11/2025. **Solicita se realice Sesión Especial en la Casa de la Cultura, el día 19/11/2025 a las 18.30 hs.** El motivo de hacer esta sesión especial en la casa de la Cultura, es un día que no es habitual en nosotros, es el miércoles, no el jueves. Es porque habría un reconocimiento a la Orquesta infanto juvenil Rdo. de la Escuela Reverendo Vergonjeanne. De acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del reglamento del Concejo Deliberante de Villa Allende, cuando hay un cambio de lugar físico para realizar la sesión que no es este sitio netamente, tenemos lo que se llama la sesión especial y la Presidencia, de acuerdo a lo solicitado, decide la fecha, el lugar y la hora. Por lo tanto el día 19/11/2025 y por los motivos presentados por la Concejal Soledad Vázquez, llevaríamos la sesión especial a la casa de la cultura a las 18:30 hs y lo vamos a comunicar por todas las redes. Este tema es administrativo, la decisión es de presidencia de poner la fecha y la hora. Si ustedes Concejales están de acuerdo,



les pido su voto por favor. Se vota. Aprobado por unanimidad. En tercer lugar, PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR CONCEJALES - EXPTE. 62/25 - FECHA 05/11/2025. Declaración de Interés Cultural y Municipal Orquesta de la Escuela Rdo. Padre Gastón Vergonjeanne - Villa Allende. Concejales, esto iría a la Comisión de Asuntos Generales, les pido su voto por favor. Se vota. Aprobado por unanimidad. Por último, NOTA INGRESADA POR DEM - FECHA 05/11/2025. Planilla de Rendición de Cuentas Mensual - Ejecución Presupuestaria - de Ingresos y Egresos correspondientes al mes de Octubre 2025. Iría como en el primer caso, a Hacienda y Gobierno, si están de acuerdo Concejales les pido su voto. Se vota. Aprobado por unanimidad. Y pasamos al Orden del Día, que tiene en primer término APROBACIÓN DEL ACTA N° 37 - SESIÓN ORDINARIA N° 35 - FECHA 30/10/2025. Concejales, ¿les ha llegado el acta a todos? si no hay ninguna opinión en contraria y están todos de acuerdo, les voy a pedir su voto por la afirmativa. Se vota. Aprobado por unanimidad. El segundo tema del Orden del Día es, SEGUNDA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR DEM EXPTE. 58/25 - FECHA 15/10/2025. Rectificando presupuesto de gastos vigentes sin alteración del monto del mismo. Concejales, ¿tenemos dictamen? Pide la palabra la Concejal Vazquez y dice: Sí señora presidenta, este proyecto de ordenanza rectificando presupuesto de gastos vigentes sin alteración del monto del mismo, cuenta con dictamen favorable por unidad de los presentes en la comisión y este dictamen incluye la evaluación y la aprobación del voto del ejecutivo 2025 de fecha 21/10/2025. Toma la palabra la Señora Presidente y dice: Concejales si están dispuestos a votar por la afirmativa, les pido su voto. Se vota. Aprobado por unanimidad. El tercer punto, PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR CONCEJALES HAMITY Y GÓMEZ - EXPTE. 61/25 - FECHA 24/10/2025. Adhesión a la Ley 11.060 de la Provincia de Córdoba “Símbolo internacional de accesibilidad”



**FOLIO N° 124:**

universal". Concejales ¿Tenemos dictamen? **Pide la palabra la Concejal Agostini y dice:** Sí señora presidenta, este proyecto de ordenanza fue votado por unanimidad en la comisión de Asuntos Generales. **Pide la palabra la Concejal Hamity y dice:** quería hacer una mención a esta adhesión de esta Ley 11.060 que fue aprobada por la Provincia de Córdoba hace dos meses ya, adhiriéndose también a la utilización de este símbolo como la posibilidad de accesibilidad y que va a entender a la accesibilidad y a la inclusión de una manera más amplia, no solamente mencionando una discapacidad solamente física como era el símbolo de la silla de ruedas que hemos conocido todos, si no que este símbolo que está acá es un símbolo que habla de la accesibilidad no solamente a los espacios, si no también a la accesibilidad de la comunicación, la accesibilidad a los servicios, y a los objetos. Incluye toda accesibilidad reconociendo también capacidades no visibles, y la accesibilidad a la comunicación a la información y a todos estos aspectos que hacen a que la vida de las personas deba ser igual para todas, es diferenciar la accesibilidad y no solamente como decía discapacidad es una figura con un hombrecito con los brazos abiertos que simbolizan la inclusión para todas las personas en los distintos ámbitos. Esto es una ley que tiene una aplicación que va ser progresiva, atento a las modificaciones que vamos a tener en la ciudad con asesoramiento y demás, queríamos incorporarlo lo más rápido posible para poder también visibilizar esta necesidad de hablar de una accesibilidad para todos. La accesibilidad no es a favor de la buena voluntad, es un derecho humano y es una responsabilidad de colectivo, todos debemos ser responsables con eso. Este símbolo nos invita a mirar distinto, a construir entornos más amigables, donde cada ciudadano pueda ejercer su vida con libertad, con seguridad y con dignidad. Agradezco profundamente el acompañamiento por unanimidad de los Concejales, que han dado aprobación a este proyecto, demostrando así que la Ciudad tiene



una visión de una Ciudad más accesible, con una intención más justa, más moderna y más inclusiva para todos. Así que agradezco al cuerpo, y estamos aprobando hoy este nuevo símbolo para hacerlo visible en la Ciudad. Muchas gracias. **Toma la palabra la Señora Presidente y dice:** ¿Estamos dispuestos a votar? les pido por la afirmativa. Se vota. Aprobado por unanimidad. Y el último tema, lo dejamos al último precisamente porque queremos rendirles un homenaje, seguramente la mayoría del público tiene relación con el Colegio Nuevo Milenio, estamos en PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS INGRESADO POR CONCEJALES HAMITY Y GÓMEZ - EXPTE. 60/25 - FECHA 17/10/2025.

**Declaración de Interés Cultural y Patrimonial a la película “Las escaleras de Luli”, dirigida por Cristian Salas y producida por la Fundación Josefina Valli de Risso.** ¿Tiene dictamen? **Pide la palabra la Concejal Agostini y dice:** Si, tiene dictamen favorable por unanimidad de la Comisión de Asuntos Generales. Voy a proceder a leer la Declaración. **DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL Y PATRIMONIAL A LA PELÍCULA “LAS ESCALERAS DE LULI”, DIRIGIDA POR CRISTIAN SALAS Y PRODUCIDA POR LA FUNDACIÓN JOSEFINA VALLI DE RISSO.** VISTO: Que la película “Las escaleras de Luli”, largometraje de ficción dirigido por Cristian Salas y producido por la Fundación Josefina Valli de Risso, fue realizada colectivamente por más de 200 personas entre estudiantes, familias, docentes y administrativos de la comunidad educativa del Instituto Milenio Villa Allende y el Instituto Educativo Nuevo Milenio de la ciudad de Unquillo, ha recibido diferentes premios y menciones internacionales. Y CONSIDERANDO: Que, la C.O.M. en su artículo N.º 17 inciso 6) dice que el municipio tiene atribuciones sobre “Las cuestiones vinculadas con la protección del medio ambiente, equilibrio ecológico y el patrimonio natural, histórico y cultural.”, y sobre todo en su artículo N.º 39 dice que: El Estado Municipal facilita la creación y promueve la democratización, difusión, acceso, enriquecimiento y transmisión de la cultura;

*[Handwritten signatures of the concejo members]*

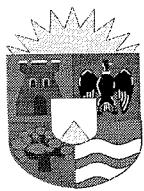


**FOLIO N° 125:**

contribuyendo a la búsqueda y profundización de la identidad cultural local, regional, nacional y latinoamericana. Es también responsable de la conservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio cultural, en especial el histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, paisajístico y ecológico ambiental y de los bienes que lo componen, cualquiera sea su régimen jurídico y su titularidad dominial. Que, la ordenanza N.º 25/13 en su artículo N.º 14, inciso c) afirma que "las manifestaciones culturales intangibles" pueden ser susceptibles de ser declaradas de interés municipal." Que, la Fundación Josefina Valli de Risso y el Instituto Milenio Villa Allende vienen realizando un aporte cultural invaluable en la producción cinematográfica local, con una amplia producción en la materia. Que la película "Las escaleras de Luli" es una producción que pone de manifiesto el tema de la salud mental y los adultos mayores en una muy lograda narración audiovisual llena de poesía y sensibilidad. Que, uno de los logros de esta producción es el despliegue de locaciones en la provincia de Córdoba, mostrando al mundo escenarios naturales, edificios antiguos y de relevancia histórica. Entre ellos, la ciudad de Villa Allende. Que la película ha recibido los siguientes premios y menciones internacionales: Primer Premio al Mejor Largometraje en el Festival Internazionale d'Arte Cinematografica di Chia, Italia. Mejor Película en 4º Rani Durgavati International Film Festival, Jabalpur, India. Mejor Dirección en 4º Rani Durgavati International Film Festival, Jabalpur, India. Mejor Actriz en 4º Rani Durgavati International Film Festival, Jabalpur, India. Mejor Dirección de Fotografía en 4º Rani Durgavati International Film Festival, Jabalpur, India. Mejor Diálogos en 4º Rani Durgavati International Film Festival, Jabalpur, India. Mejor Diseño Sonoro en 4º Rani Durgavati International Film Festival, Jabalpur, India. Premio de la Prensa en el XXIII Festival Internacional de Cine y Teatro Amur Autumn Blagovéshchensk, Rusia. Distinción lograda "Por un examen profundo y



penetrante de la vida humana" que la película realiza. Que el director Cristian Salas, nacido en Córdoba, Argentina, es actor y cineasta. Desarrolló su carrera en medios audiovisuales desde 1997. Como coordinador del Departamento de Medios de la Fundación Josefina Vale de Risso dirigió cortometrajes, series y largometrajes como "El silencio después de las bombas - Malvinas", "Buen día mi general" y "Sangre de Fierro". Sus obras han sido exhibidas en salas, escuelas, centros culturales y plataformas oficiales como Cine.ar Play, y utilizadas como recurso pedagógico por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Que muchos de los integrantes de su ficha técnica, a continuación descrita, son ciudadanos de Villa Allende: Guión y dirección: Cristian Salas Producción: Lucía Guillamondegui. Producción ejecutiva: Cecilia Bertone, Guillermo Risso Asistente de dirección: Yannick Constantín Dirección de fotografía: Nicolás Moreno Dirección de sonido: Lucía Guillamondegui. Dirección de arte: Giovanna Isorni Seva. Dirección de vestuario: Nadia Naranjo Alcega. Música original: Gerardo Schiavon. Montaje: Cristian Salas. Posproducción de imagen: Nicolás Moreno Productora Asesora: Marina Rubino. Actuaciones de: María Del Mar Manrique, Fabio Gago, Delia Campregher, Marina Revelli, Carolina Pesasi, Carlos Ferrer. Por todo ello: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE DECLARA: Artículo 1º: Declarar de interés cultural y patrimonial a la película "Las escaleras de Luli", dirigida por Cristian Salas y producida por la Fundación Josefina Valli de Risso. Artículo 2º: Reconocer el invaluable aporte al patrimonio cultural realizado por la Fundación Josefina Valli de Risso y el Instituto Milenio Villa Allende. Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. **Toma la palabra la Señora Presidente y dice:** Gracias Concejal. **Pide la palabra el Concejal Gomez y dice:** Estamos en un momento de mucho orgullo local, ante algo que entendemos estaba previsto en la Carta Orgánica que a veces no se tiene en cuenta la Declaración de Interés Cultural y



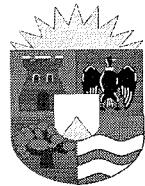
**FOLIO N° 126:**

Patrimonial de hechos intangibles y en este caso puntualmente no necesariamente solo es una película lo que estamos destacando, reconociendo, si no es un proceso cultural que lleva a una institución educativa de nuestra Ciudad. Que viene muchos años desarrollando algo, hasta diría yo es extraordinario, por hacerse justamente en un contexto educativo y alumnos de secundaria y con las familias, en otros contextos, producciones así requieren de profesionales, gente especializada, entonces eso tiene un doble valor, porque seguro que el impacto que ha tenido es la pre producción, producción, y post producción, los ensayos, lo que hay alrededor de la estructura, en este caso es una película, ha tenido y tiene mucho impacto en las familias. Por eso es la intención de destacar, felicitar a los protagonistas, directivos, padres, alumnos, a todos los que han también trabajado en todo este producto cultural llamado "Las escaleras de Luli". También quiero reconocer que hace muchos años, yo creo que son seguramente casi 15 o más, seguro me corregirán después que vienen realizando distintas producciones cinematográficas, esto no es de ayer, entonces tiene mucho más valor este patrimonio cultural que es del Instituto Milenio la producción cinematográfica, que además, bueno a los que nos gusta, somos medio sentimentales y nos gusta el arte y entendemos que la música, la poesía, el arte, es un producto eterno que queda para siempre y que se da de impacto a las siguientes generaciones por la eternidad, por el tiempo en tiempo. Los mensajes que están allí volcados de alguna manera contribuyen al acervo cultural, en este caso de una producción local de Villa Allende. Eso ya sería suficiente, pero esta película y muchas de las producciones que han hecho del Instituto Milenio han sido premiadas en este caso de manera internacional y eso me hace sentir más orgullosos como ciudadanos de Villa Allende que acá de un colegio local con vecinos de aquí se genere un producto cultural premiado. Entiendo que en alguno de los concursos que han



participado con esta película había más de 600 propuestas, quedaron 5 y de estas 5, ésta película ha sido premiada por lo cual es algo que nos posiciona muy bien en el mundo me parece y eso, insisto, me hace sentir más orgulloso de ser Ciudadano de Villa Allende y tenerlos acá en Villa Allende generando este proyecto cultural. Doscientas personas, padres y alumnos que se transformen en actores me parece hermoso. Seguramente deben tener muchas anécdotas de superación de vida, porque el arte produce eso en las personas. No solo es un momento, sino todo lo que está alrededor y son procesos educativos invaluables y eso es hermoso. Felicito al Director Cristian Salas, que he tenido posibilidad de conocer también en otros contextos por el proyecto, a la Escuela por tener esta creatividad, no se si hay muchas Instituciones Educativas Secundario que tengan una materia, que sea un sistema para generar producciones cinematográficas. Me parece que deben ser de las pocas. También eso es muy valioso y otra cosa que también destaco es al Profe Gerardo Schiavon que también lo conozco porque todas estas películas tienen música original, es un conjunto de producciones culturales conglomerados en una película pero con mucha creatividad y todas de índole local. Así que lo que hemos tratado de hacer es simplemente reconocer, felicitar, animarlos a que sigan haciendo y hacerles sentir que son un orgullo para la Ciudad de Villa Allende. Nada más. Gracias.

**Pide la palabra la Concejal Hammity y dice:** Señora Presidenta, no quiero dejar pasar la oportunidad para también felicitar a todos los que han participado en este producción que seguramente no solamente son los que se ven ahí, sino todo lo que estás atrás, la tía, la abuela, el padre, hasta las mascotas deben haber estado ahí pendientes de lo que hacían en la casa. Es un trabajo invaluable y los profes la verdad, los felicito porque hay que conducir hoy a un grupo de un colegio de estudiantes, a dejar un poco lo que nos está atrapando que justamente hablamos hace un rato, la tecnología y esta cosa, para involucrarse en algo tan sano y tan cultural como es



**FOLIO N° 127:**

el arte del cine y también quiero en esta oportunidad agradecer a Mario Quiroga, Concejal mandato cumplido que fue quien se contactó con el Bloque y nos hizo la propuesta para que esto saliera así como esta hoy; a Cristian Salas también, con quien tuve contacto para poder hacer este reconocimiento. Así que muchas gracias a todos y realmente felicitaciones. Un orgullo de Villa Allende. **Toma la palabra la Señora Presidente y dice:** Concejales, estamos en condiciones de votar esta Declaración, les pido su voto por la afirmativa por favor. Se vota. Aprobado por unanimidad. En este momento damos por finalizada la sesión, siendo las 19 horas pero vamos a seguir porque los Concejales les van a entregar la Resolución a los representantes del Colegio, un certificado y los invitamos a brindar para festejar. Muchas gracias. ///

JULIO LÓPEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

Cra. MARIA TERESA RUIZ-CAZAUX de VELEZ  
Presidente del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende

Dr. PABLO LUIS MARICONDE  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MÁXIMO MANSILLA YUH  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

PATRICIA HAMITY  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARIA EUGENIA AGUSTIN  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

María Alejandra  
Rodríguez  
Concejal

MARIA SOLEDAD VARGAS  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

